



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

## DIAGNOSTICO TÉCNICO No. DI-2076

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

LOCALIDAD : KENNEDY  
BARRIO : Class Roma  
UPZ : Britalia 81  
DIRECCION : Carrera 87 N° 57ª - 64 sur  
FECHA VISITA : 01 de junio de 2004  
SOLICITANTE : Alvaro Triana

### 2. ANTECEDENTES

Solicitud de visita técnica para emitir concepto de riesgo tecnológico por estar situado en medio de dos fábricas y existir temor a un evento tecnológico negativo como el incendio ocurrido el 05 de mayo de 2004 en una bodega del sector, en la cual existía almacenado un volumen considerablemente alto de productos volátiles-inflamables derivados del petróleo. Y la comunidad manifiesta desconocer el objeto y los materiales de sus actividades industriales.

### 3. DESCRIPCION GENERAL

El día 05 de mayo de 2004, siguiente al accidente tecnológico desencadenado en la zona objeto de la presente solicitud, se realizó visita y reconocimiento de diferentes bodegas del sector que generaban desconfianza en los vecinos del lugar, en esa oportunidad se hizo valoración de las empresas objeto del presente diagnóstico (entre otras) la cual se corrobora en la presente inspección.

La vivienda del señor Alvaro Triana colinda por el sur con la bodega de nomenclatura carrera 87 N° 57ª - 72 sur en la cual realiza sus actividades productivas la empresa industrias químicas waxcol, debidamente registrada en la cámara de comercio de Bogotá. La otra bodega que genera inquietud en el solicitante es la demarcada carrera 87 N° 57ª - 36 sur y que tiene como actividad productiva la elaboración de balones para diferentes deportes.

Como la empresa que más temor genera por el tipo y volumen de productos que maneja es industrias químicas waxcol nuevamente se le realizó un reconocimiento que comprendió revisión de instalaciones, proceso y documentación. Esta empresa se dedica a la producción de ceras para pisos, en las cuales utiliza como materias primas esenciales los siguientes derivados del petróleo: Varsol (líquido) y parafinas (sólidos).

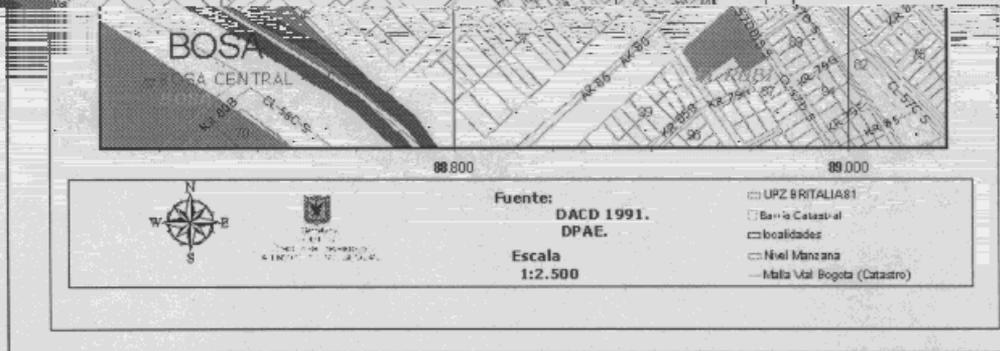
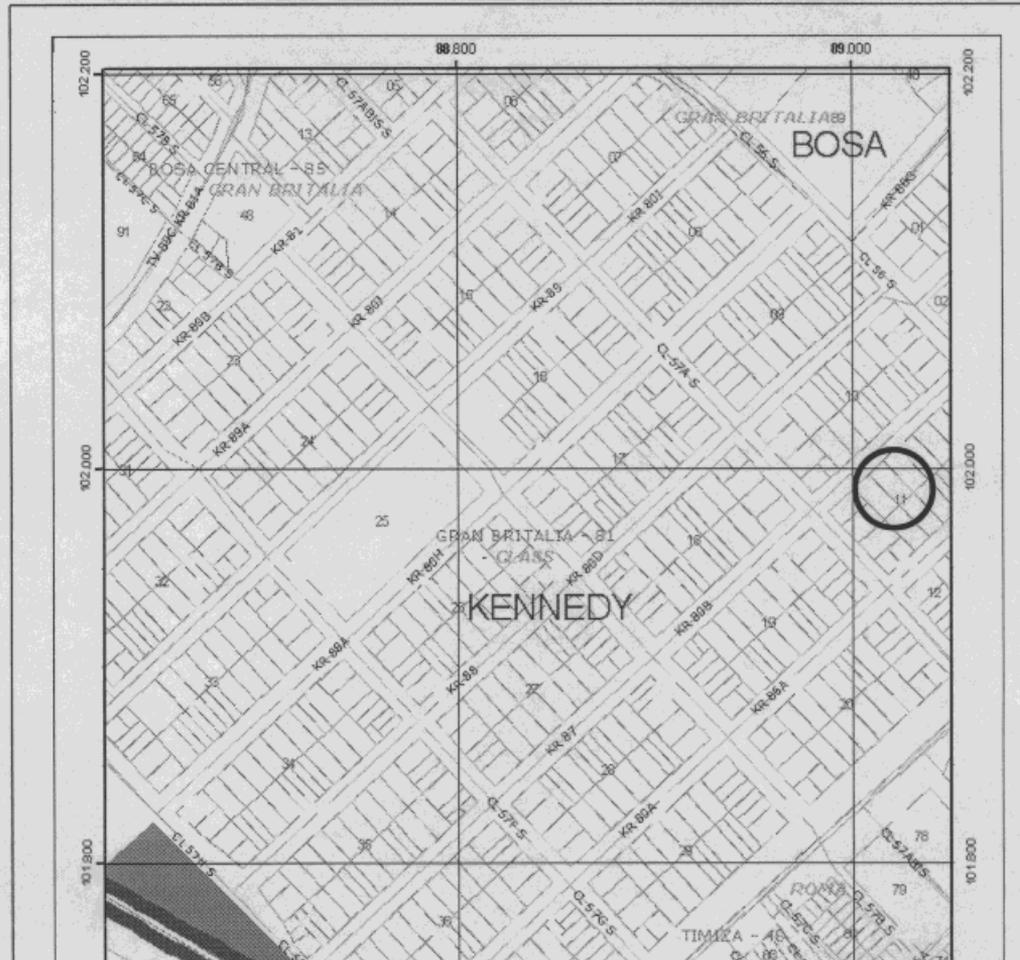
*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**



**Figura 1 Localización de las instalaciones visitadas**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
**GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

La parte posterior-sur de la bodega está dedicada a la producción, delante de la cual se encuentra la parte correspondiente al empaclado y sellado de los cojines de cera y empaclado general, en la parte posterior-norte se encuentra un tanque, y delante de las dos anteriores y en la parte central de la bodega aproximadamente se encuentra un tanque vertical, también dedicado al almacenamiento de varsol. La parte anterior está dedicada a almacenamiento de producto final y en ésta como parte de la construcción se encuentra un mezanine en el cual funciona la parte administrativa. La construcción se ve consistente y funcionalmente los espacios están bien definidos y en general se nota un buen mantenimiento de todo el conjunto.

Al realizar la revisión de los documentos encontramos:

- Registro de cámara de comercio
- Concepto favorable de la secretaría de salud
- Concepto favorable de bomberos
- Póliza de seguros
- Fichas técnicas de los productos utilizados

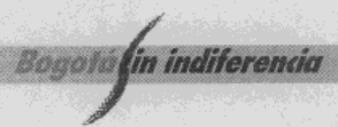
**4. CONCLUSIONES**

Se encontró que las instalaciones están adecuadas al proceso y cumplen con los permisos requeridos para este tipo de industrias, y se considera que los productos manejados en este caso se encuentran ligeramente por debajo de las cantidades que los clasifican como materiales peligrosos. La construcción, la distribución de los espacios, el mantenimiento general y los elementos de seguridad demuestran responsabilidad de producción.

Sin embargo por el tipo de sustancias consideramos conveniente por seguridad se realicen o tengan en cuenta las siguientes recomendaciones:

**RECOMENDACIONES**

1. Se considera conveniente la construcción de un pozo o piscina de concreto con volumen igual o mayor a la capacidad tanque de almacenamiento del varsol, dentro del cual debe estar instalado.
2. Es necesario que cuente con un programa de prevención junto con un plan de respuesta a emergencias que contenga : organización, recursos, procedimientos de operación en casos de emergencia, plan de comunicaciones y apoyo externo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.Secretaría  
**GOBIERNO****DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

3. La aplicación de medidas de seguridad en los momentos en que se trasiega con este líquido.
4. La constante comunicación y por tanto aceptación de asesoría y capacitación por parte del cuerpo de bomberos en el manejo del evento tecnológico asociado a su tipo de industria (incendio)
5. Realizar una revisión del uso del suelo en el aspecto urbanístico, según las normas vigentes.

<b>NOMBRE:</b>	FABIO HUMBERTO RUIZ HERNÁNDEZ
<b>PROFESIÓN:</b>	INGENIERO QUÍMICO
<b>MATRICULA:</b>	703

Vo. Bo.:

ING. JAVIER PAVA SANCHEZ  
COORDINADOR TÉCNICO